

Extraordinario y en la Villa Nueva Ciudad de Cartaxena y
sala Capitular de ella en veinte y nueve dia
del mes de febrero año de mill e setecientos
seventay tres se juntaron a Cavildo Extraordi-
nario los señores D. Joseph de la Peña Mun-
doy abogado de los D. Conrreos y Alcalde mayor por
esta ditta dha Ciudad D. Francisco Latorre y Garra-
n D. Pedro Lasso, D. Lorenzo Rato D. Nicolas
Garcia Campeno D. Nicolas Lambert D.
Juan Anzures y D. Alfonso de Torres Decidieron

y acordaron lo siguiente

Sei de Titazion // En este Ayuntamiento Fulgenio Galardo
Portero de sala Certifico haver titado
generalmente a todos los Cavalleros
residentes que an podido ser hauidos

Bulla // Vio e emite Ayuntamiento vna R. cedula
de ditta su fecha a diez y nueve de Junio de
este año pasado de mill e setecientos e setenta y tres
dada en Buen retiro, firmada de la Real
mano de ditta y referendada de D. Alonso de
Lerezo Aranzana su secretario, por la que se
manda a esta Ciudad salga a recibir la
Bulla de la R. Causada para este presente año
y entendido por esta Ciudad hauiendola
obserbado con el respecto y acatamiento
devido Acuerda seguirse y cumplir

